

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

78

MADRID NÚMERO 45

EDICTO

D./DÑA. ISABEL SEGURA MILLAN LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 45 DE MADRID**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el juicio sobre delitos leves nº 1230/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 203/2017**JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ:** D./Dña. LUISA MARÍA PRIETO RAMIREZ**Lugar:** Madrid**Fecha:** cinco de junio de dos mil diecisiete

Vistos por mí, Luisa María Prieto Ramírez, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número cuarenta y cinco de Madrid, los autos Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número 1230 /2017 del artículo 234.2 del Código Penal, del día 28/02/2017 en el que ha sido denunciante EL CORTE INGLES y denunciado D./Dña. IULIAN SAVA , asistido de letrado, con intervención del Ministerio Fiscal, en virtud de las siguientes consideraciones,

FALLO

Condenando IULIAN SAVA., como autor de un delito leve de hurto en grado de tentativa a la pena de 29 DIAS DE multa cuota de tres Euros día, con la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del código penal, y costas.

Notifíquese la presente Sentencia al Ministerio Fiscal así como a las partes haciendo saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilre Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Librese testimonio de la presente Sentencia para su unión a los autos debiendo llevar el original al Libro de Sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. IULIAN SAVA , actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de de la Comunidad de Madrid expido la presente.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/31.617/17)

